I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000998

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nºs 100/1892/204 y 100/2075/2014; el Memorándum Nº 1000/234/2014 de la Dirección Jurídica; la carta renuncia presentada por doña Denisse Erna Beyzaga Medel, en conformidad a los artículos 159 y 177 del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante providencia alcaldicia Nº 100/1892/2014 y Memorándum Nº 1000/234/2014, se ordena decretar el Contrato de Trabajo a contar del **27 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015**, de doña **DENISSE ERNA BEYZAGA MEDEL** cédula de identidad Nº 13.690.776-K, para que realice la función de Educadora de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil " Ángel Fantuzzi".

Que, no obstante haberle solicitado la acreditación de los requerimientos establecidos en Ley 18.883 y 18.695 sobre el ingreso a la Administración Pública, la interesada hizo caso omiso, y trabajando un período que permite declararla solo Funcionaria de hecho.

Que, la providencia alcaldicia Nº 100/2075/2014, informa de la renuncia voluntaria a contar del **23 de Abril de 2014**, presentada por la Sra. **BEYZAGA MEDEL**.

D E C R E T O:

1. Reconózcase el tiempo servido como funcionaria de hecho a doña **DENISSE ERNA BEYZAGA MEDEL** cédula de identidad Nº 13.690.776-K, Educadora de Párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi" en conformidad, a lo dispuesto en el artículo 177 del Código del Trabajo.

2. Páguese a la interesada el tiempo efectivamente trabajado, desde el **27 de Marzo de 2014 y hasta el 23 de Abril del mismo año**, lo que asciende a la suma única y total de $ **307.125**.- (trescientos siete mil ciento veinticinco).

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrara la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/MIEE/*ypz.
Distribución:
Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000998

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Página Web